

SESION N°01

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 05 DE ENERO DE 2022

En Vicuña, a 05 de Enero de 2022, siendo las 09:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el Señor Concejal Presidente de concejo Kether Gómez Pasten, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales, Administrador Municipal e invitados.

ASISTENCIA CONCEJALES:

SR. KETHER GOMEZ PASTEN
SR. RODRIGO ALCAYAGA ROJAS
SR. CRISTIAN PINTO TORRES
SRA. MIRIAM ROJAS CABELLOS
SRA. CAROLL ALCAYAGA CALLEJAS
SRA. IRENE RAMOS ROMO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Sr. Andrés Mundaca Barraza - Administrador Municipal
Sr. Sebastián Vicuña Valdivia. Asesor Jurídico

SECRETARIO MUNICIPAL (S):

Sr. Juan Pinto Contreras.

El señor Presidente de concejo, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria con la siguiente tabla.

TABLA:

1. Aprobación del acta anterior, correspondiente al Concejo Municipal de fecha 22 de Diciembre de 2021.
2. Correspondencia.
3. Aprobación del monto de la dieta mensual a percibir por los Concejales, correspondiente al año 2022/ **ADMINISTRADOR MUNICIPAL.**
4. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación del contrato de arrendamiento sobre el inmueble ubicado en calle Sargento Aldea N° 101, Vicuña, por el plazo de 3 años y por un valor de \$2.756.000.- más los reajustes correspondientes. / **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**
5. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación del convenio "Programa de apoyo en la mantención de espacios y apoyo comunitario", por el periodo Diciembre 2021- Marzo 2022, por un monto de \$42.898.400.-/ **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**
6. Solicitud de acuerdo de Concejo para la firma de modificación de convenios y contratos que permitan ejecutar el proyecto denominado "**Construcción alcantarillado y soluciones sanitaria el Arenal, Vicuña**", por un monto de \$ 2.593.302.- /**SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**
7. Solicitud de acuerdo de Concejo para la firma de convenios y contratos que permitan ejecutar el proyecto denominado "**Construcción oficina de información turística, comuna de Vicuña**", por un monto de \$59.999.998.- /**SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.**

8. Solicitud de acuerdo de Concejo para la firma de convenios y contratos que permitan ejecutar el proyecto denominado **"Ampliación del Club adulto mayor Santa Teresita de los Andes, Calingasta"**, por un monto de \$29.866.467.- /**SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.**
9. Solicitud de acuerdo de Concejo para la revocación del acuerdo de Concejo N°98/2021 que aprueba la compra de terreno en sector Andacollito, por un monto correspondiente a \$72.461.256.- /**SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.**
10. Solicitud de acuerdo de Concejo para la firma de contratos derivados de la adquisición de terreno en cruce Andacollito-Diaguitas, por un monto de \$75.495.879.-/**SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.**
11. Solicitud de acuerdo de Concejo para la Modificación Presupuestaria N°1, año 2022/ **SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. -**
12. Solicitud de acuerdo de Concejo para la ampliación de Patente de Restaurant 2-2452 a Patente de Alcoholes de Restaurant Diurno Nocturno Clase C, del Contribuyente Francisco Fredes, sector El Molle. /
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
13. Cuenta Alcalde.
14. Puntos Varios

1.- ACTA ANTERIOR

El señor Kether Gómez, presidente del Concejo, solicita votar el compendio del acta anterior, siempre y cuando no haya ninguna observación.

- No se presentan observaciones.

VOTACION

CONCEJAL KETHER GOMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°01/2022/SECRETARÍA. - Se aprueba mediante votación unánime, Compendio de Acta Anterior correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N°38, de fecha 22/12/2021.-

2.- CORRESPONDENCIA



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA N°01

ANT.: Orden de Servicio N°11 de 2017

Orden de Servicio N°16 de 2018

Vicuña, 03 de Enero de 2022.-

A : - ANDRES MUNDACA BARRAZA
ALCALDE DE VICUÑA (S)
- LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL
- CONCEJO MUNICIPAL

DE : LUIS PASTEN GONZALEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Junto con saludarle muy cordialmente, por intermedio del presente, y en cumplimiento de las ordenes de servicio señaladas precedentemente; en nombre del Sr Alcalde; vengo en informar a usted respecto de la obligación contenida en el artículo 8 inciso 7 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; respecto de las adquisiciones y contrataciones llevadas a efecto por la Unidad de Compras "Adquisiciones", dependiente de este Departamento; desde el Sábado 25 de Diciembre al Viernes 31 de Diciembre del 2021, ambas fechas inclusive según el siguiente detalle:

Se adjunta Planilla Excel con Contrataciones directas de Servicios para el Municipio en el período señalado supra. Así como la documentación de respaldo de todas las Contrataciones, donde constan las diferentes ofertas recibidas y su Evaluación, en los casos en que conforme a la Ley 19.886 y su Reglamento: así como Decretos mediante los cuales se adjudican las licitaciones para Adquisición de los Bienes y Servicios correspondientes al período informado.

Sin otro particular, le saluda atentamente



LUIS PASTEN GONZALEZ
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ilustre Municipalidad de Vicuña
San Martín N° 275, Vicuña; Fono 51- 2670300
E-Mail: alcaldia@munivicuna.cl



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA



N. I. : N° 03

ANT. : Ley 20.922 de fecha 16 de mayo de 2016.-

MAT. : Lo que señala.

Vicuña,

DE: DIRECTOR DE ADMIN. Y FINANZAS

A : JUAN PINTO CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Junto con saludar muy cordialmente a usted, y dando cumplimiento al punto 3, Artículo 4°, de la Ley 20.922 de fecha 25 de mayo de 2016 en el cual se solicita; "Informar trimestralmente al concejo municipal sobre las contrataciones de personal realizadas en el trimestre anterior, individualizando al personal, su calidad jurídica, estamento, grado de remuneración y, respecto del personal de honorarios contratado con cargo al subtitulo 21, ítem 03, del presupuesto municipal, además del detalle de los servicios prestados", envío a usted lo siguiente:

- Planilla de contrataciones último trimestre año 2021 (Oct. Nov. Dic) A Contrata y de Prestadores de Servicio.

Por otra parte, se solicita que, en la primera sesión de cada año del concejo, se debe informar sobre el Escalafón de mérito del personal municipal, además de un reporte sobre el registro del personal enviado y tramitado en la Contraloría General de la República en el año inmediatamente anterior. A lo anterior se adjunta lo siguiente:

- Escalafón de Merito Vigente.

Sin otro particular, saluda a usted

JUAN PASTEN GONZALEZ
DIREC. DE ADMIN. Y FINANZAS

LPG/LAM/cfv

- Destinatario.
- C.c Personal

Departamento de Personal
051-2670379 - personal@munivicuna.cl
Ilustre Municipalidad de Vicuña

NOTA INTERNA N° 175

ANT.: Orden de Servicio N°11 de 2017

Orden de Servicio N°16 de 2018

Vicuña, 30 de Diciembre de 2021.-

A : - RAFAEL VERA CASTILLO
ALCALDE DE VICUÑA
- LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL
- CONCEJO MUNICIPAL

DE : LUIS PASTEN GONZALEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Junto con saludarle muy cordialmente, por intermedio del presente, y en cumplimiento de las ordenes de servicio señaladas precedentemente; en nombre del Sr Alcalde; vengo en informar a usted respecto de la obligación contenida en el artículo 8 inciso 7 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; respecto de las adquisiciones y contrataciones llevadas a efecto por la Unidad de Compras "Adquisiciones", dependiente de este Departamento; desde el Sábado 18 de Diciembre al Viernes 24 de Diciembre del 2021, ambas fechas inclusive según el siguiente detalle:

Se adjunta Planilla Excel con Contrataciones directas de Servicios para el Municipio en el período señalado supra. Así como la documentación de respaldo de todas las Contrataciones, donde constan las diferentes ofertas recibidas y su Evaluación, en los casos en que conforme a la Ley 19.886 y su Reglamento; así como Decretos mediante los cuales se adjudican las licitaciones para Adquisición de los Bienes y Servicios correspondientes al período informado.

Sin otro particular, le saluda atentamente



LUIS PASTEN GONZALEZ
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ilustre Municipalidad de Vicuña
San Martín N° 275, Vicuña; Fono 51- 2670300
E-Mail: alcaldia@munivicuna.cl



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA N°: 01
ANT.: MEMO N° 160.
MAT: Responde lo que indica.

VICUÑA, 04 ENE 2022

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

DE : ANDRES MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente y, en respuesta al Memorándum N° 160, en relación a la solicitud efectuada por el Concejal Rodrigo Alcayaga Rojas, informo a Ud. que durante los primeros días de Diciembre de 2020, el Alcalde Rafael Vera se reunió con los artesanos del tren equino, con quienes se comprometió al mejoramiento de los estacionamientos, señaléticas, mejoras eléctricas y de seguridad, entre otras solicitudes.

Sin otro particular, saluda atentamente



ANDRES MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Concejal.
- Archivo Administrador Municipal.





República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA N°: 02.
ANT.: MEMO N° 162.
MAT: Responde lo que indica.

VICUÑA, 04 ENE 2022

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

DE : ANDRES MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente y, en respuesta al Memorándum N° 162, en relación a la solicitud efectuada por el Concejal Kether Gómez Pasten, informo a Ud. que con fecha 22 de Noviembre de 2020, se realizó la reunión entre el Municipio y la comunidad del sector El Arrayan, en donde se abordaron las temáticas eléctricas señaladas en el MEMO N° 156.

Sin otro particular, saluda atentamente



ANDRES MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN
- Secretaría Municipal
- Concejal.
- Archivo Administrador Municipal.





República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA N°: 03
ANT.: MEMO N° 163.
MAT: Responde lo que indica.

VICUÑA, 04 ENE 2022

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

DE : ANDRES MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente y, en respuesta al Memorandum N° 163, en relación a la solicitud efectuada por la Concejal Carol Alcayaga Callejas, informo a Ud. que la oficina de interculturalidad se coordinó con dirigentes de la población migrante y con fecha 18 de Diciembre de 2020 se realizó una feria cultural, folclórica y gastronómica en la Plaza Gabriela Mistral, para conmemorar el día internacional del migrante, actividad que contó además con la cooperación de todos y amplificación municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente



ANDRES MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Concejal,
- Archivo Administrador Municipal.





REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA

NOTA INTERNA N° 31
ANT.: Memorandum 175
MAT.: Lo que indica.
VICUÑA, 29 de Diciembre de 2021.

DE: CARLOS OSSANDON ROJAS
COORDINADOR DEPTO. MEDIO AMBIENTE

A: SECRETARIA MUNICIPAL

Junto con saludar, mediante la presente y de acuerdo a solicitud realizada al Departamento de Medio Ambiente, por el concejal Kether Gómez Pasten, correspondiente al Memorandum N°175 de Sesión de concejo ordinario de fecha 22/12/2021, donde señala:

Solicita ver posibilidad de hacer operativo de limpieza o sanitización por brote de murciélagos en cementerio Municipal de Vicuña.

Respuesta:

En respuesta a la solicitud, se indica que los murciélagos son especies que forman parte de la fauna silvestre de nuestro país y se encuentran protegidos por la Ley de Caza, debido a su importancia como especies beneficiosas para la actividad silvoagropecuaria y el mantenimiento del equilibrio de los ecosistemas, ya que actúan como controladores biológicos de plagas alimentándose de polillas y mosquitos. De hecho, algunas personas cuando detectan la presencia de esta especie en sus residencias, optan por eliminarlos sin saber que se trata de una especie protegida y que pueden arriesgar sanciones como multas o presidio.

No obstante, los murciélagos pudieran ser reservorio del virus rábico, por lo tanto, se deben contactar con la Seremi de Salud (Salud Responde 600 360 7777), quien podrá informar los pasos

a seguir ante la presencia de ejemplares que presenten uno o más de lo siguientes síntomas o conductas:

- Avistamiento en plena luz del día (son mamíferos crepusculares).
- Se encuentra en el suelo con poco movimiento.
- Se encuentra escalando murallas a plena luz del día.
- Se encuentra desorientado.
- Durante el vuelo se golpea constantemente en murallas.
- Otros comportamientos erráticos.

Se adjunta protocolo de exclusión de murciélagos para su conocimiento, enviado por SEREMI de Salud de Vicuña.

Saluda atentamente a usted,


Municipalidad de Vicuña
Departamento
Aseo y Ornato
CARLOS OSSANDON ROJAS
COORDINADOR DEPTO. ASEO Y ORNATO

COR/vif

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría
- Medio Ambiente



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



Nota Interna N° 254 - 1

ANT.: Orden de Servicio N°062 de fecha
30 de noviembre de 2021.

MAT.: Responde a lo solicitado, respecto a
Memorándums pendientes de respuestas
durante el año 2021.

VICUÑA, 20 de diciembre de 2021.

DE: JUAN PINTO CONTRERAS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A: SRTA. KARLA SALAZAR ADASME
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Lo fiscal

1. Junto con saludar cordialmente, y dando respuesta a lo solicitado en su Orden de Servicio N°062 de fecha 30 de noviembre de 2021, en la cual solicita dar respuesta a Memorándums pendientes requeridos por los Sres. Concejales durante el año 2021.
2. Adjunto remito a usted Notas Internas con respuestas a memorándums solicitados.

Sin otro particular.

SALUDA ATENTAMENTE,


JUAN PINTO CONTRERAS
Ingeniero Constructor
Director de Obras Municipales

JPC/bsa.

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- C.c. Alcalde de Vicuña
- C.c. Expediente Contraloría

MEMO	FECHA	CONCEJAL	RESPUESTA
23	10/02/2021	CRISTIAN PINTO	NOTA INTERNA N°20
42	17/03/2021	CRISTIAN PINTO	NOTA INTERNA N°252
52	21/04/2021	CRISTIAN PINTO	NOTA INTERNA N°239
64	12/05/2021	CRISTIAN PINTO	NOTA INTERNA N°251
97	21/07/2021	CRISTIAN PINTO	NOTA INTERNA N°142
100	21/07/2021	CAROLL ALCAYAGA	NOTA INTERNA N°236
132	06/10/2021	CRISTIAN PINTO	NOTA INTERNA N°127
134	06/10/2021	KETHER GOMEZ	NOTA INTERNA N°244
141	13/10/2021	MIRIAM ROJAS	NOTA INTERNA N°246
150	03/11/2021	RODRIGO ALCAYAGA	NOTA INTERNA N°247
157	10/11/2021	RODRIGO ALCAYAGA	NOTA INTERNA N°237
152	03/11/2021	IRENE RAMOS	NOTA INTERNA N°222
156	10/11/2021	KETHER GOMEZ	NOTA INTERNA N°245

NOTA INTERNA



N°
00020
FECHA
24-02-2021
SOLICITUD N°
2021/0342
FECHA
12-02-2021

Se posterga exposicion en concejo municipal.
ASISTIRÁ EL DOM CON JENIFER VALDIVIA EL MIERCOLES 03 DE MARZO



JUAN PINTO CONTRERAS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

NCA/JPC



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña

Concejal Cristian
Pinto
VICUÑA
ESTA CAMBIANDO

Nota Interna N° 252.-

MAT.: Respuesta a solicitud de
Memorándum N°42/2021.

VICUÑA, 16 de diciembre de 2021.-

DE SR: JUAN PINTO CONTRERAS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

A SR: RAFAEL VERA CASTILLO
ALCALDE DE VICUÑA.

1. Respecto a lo solicitado en su Memorándum N° 42/2021 recepcionada con fecha 30 de noviembre del año en curso, informo a usted lo siguiente:
 - a) Con fecha 23 de marzo del año en curso, en compañía del profesional de la Dirección de Obras Hidráulicas Sr. Erwin Olguín y personal de la Dirección de Emergencia Municipal, se acudió a verificar el estado en que se encuentran las quebradas de la comuna de Vicuña, dicha inspección fue realizada desde la localidad del Arrayan hasta la localidad de Chapilca.
 - b) Se encontraron algunas observaciones de mantención en las quebradas, las que han sido subsanadas por la D.O.H. y también por este Municipio.
2. Lo anterior a fin de dar respuesta a oficio indicado anteriormente.

Sin otro particular,

SE DESPIDE ATENTAMENTE,



JUAN PINTO CONTRERAS
Ingeniero Constructor
Director De Obras Municipales

JPC/ero

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Dirección de Obras



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



Nota Interna N° 239

ANT.: No Hay

MAT.: Lo que indica

VICUÑA, 07 de diciembre de 2021

DE: DIRECTOR DE OBRAS (S)

A: SRTA. LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

1. Mediante la presente le saludo cordialmente y de acuerdo a Memorandum N° 52, de fecha 22 de abril de 2021, referente a la solicitud presentada por el Concejal Sr. Cristian Pinto Torres, me permito informar lo siguiente:

- a) Solicita informe técnico, por malos olores y baños tapados en la oficina de concejales y oficina de Secretaría.
Oficina de Secretaría (Tapado)
Oficina de concejales (malos olores)

R: Respecto a lo solicitado me permito informar lo siguiente:

En el mes de mayo del presente año, profesionales de la Dirección de Obras visitaron ambos lugares, encontrando los siguientes problemas:

Baño oficina de secretaria: en visita inspectiva se observa que el WC se obstruye debido a la falta de mantención del sistema de alcantarillado. Solución es realizar mantención periódica de la instalación.

Oficina de Concejales: en visita inspectiva se logra apreciar que los malos olores son producto de la falta de mantención del sistema de alcantarillado y la mala instalación del WC, para corregir dicho problema se solicitó cotización al contratista Sr. Juan Moreno Rodríguez, cotización entregada a la Dirección de Obras el día 08 de junio de 2021, por un monto total de \$280.000.- en donde se indica las partidas a realizar, las cuales son:

- Remoción artefacto sanitario.
- Desobstrucción ramal de descarga del WC.
- Instalación de artefacto sanitario.
- Limpieza cámara de inspección.
- Sellado cámara de inspección.

Dicho trabajo fue realizado a finales del mes de junio del 2021, teniendo satisfactorios resultados.

Es por cuanto puedo informar y sin otro particular saluda atte


RICHARD DURAN OLIVARES
DIRECTOR DE OBRAS (S)

RDO,

DISTRIBUCION

- Destinatario,
- C.e. Dirección de Obras



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña

Concejal Cristian Pinto.



Nota Interna N° 251.-

MAT.: Respuesta a solicitud de
Memorándum N°64/2021.

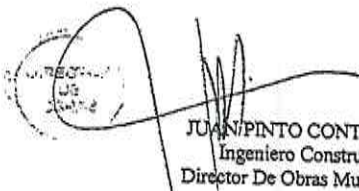
VICUÑA, 16 de diciembre de 2021.-

DE SR: JUAN PINTO CONTRERAS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

A SR: RAFAEL VERA CASTILLO
ALCALDE DE VICUÑA.

1. Respecto a lo solicitado en su Memorándum N° 64/2021 recepcionada con fecha 30 de noviembre del año en curso, informo a usted lo siguiente:
 - a) En esta fecha se encuentran en ejecución los trabajos de pavimentación de calles y pasajes en la localidad de Lourdes, sin embargo, previo a estas obras se realizaron visitas en conjunto con profesionales de SERVU y Junta de Vecinos del sector, a fin de detectar todos los lugares que presentarían posibles inconvenientes que pudiesen entorpecer el normal desarrollo de la obra, que en su momento se encontraba en etapa de licitación.
 - b) Hoy en día se continúa con los trabajos de pavimentación y además el Municipio contrató una empresa para que reparara las líneas oficiales de las vías que estaban alteradas por los propietarios.
2. Lo anterior a fin de dar respuesta a oficio indicado anteriormente.
Sin otro particular,

SE DESPIDE ATENTAMENTE.,


JUAN PINTO CONTRERAS
Ingeniero Constructor
Director De Obras Municipales

JPC/ero

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Dirección de Obras



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



Nota Interna N° 142
MAT.: Respuesta a Memorándum N° 97 de
fecha 21 de julio del 2021.
VICUÑA, 05 de agosto del 2021.-

DE: JUAN PINTO CONTRERAS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A: SECRETARIA MUNICIPAL

Mediante la presente, en respuesta a Memorándum N° 97 de fecha 21 de julio del 2021, en la cual solicita dar respuesta a solicitud presentada por el Concejal Cristian Pinto Torres en Sesión de Consejo Ordinario de fecha 21 de julio del 2021, donde solicita fiscalización en la Población Gabriela Mistral Pasaje Manuel Rodríguez esquina Condell, por estado de pandereta, cumpla con informar lo siguiente:

1. Que, con fecha 01 de junio del año en curso, se realizó la inspección al domicilio ubicado en Calle Condell N° 634 de la Ciudad de Vicuña y se procedió a registrar fotográficamente la situación.
2. Que, hecha la inspección se pudo constatar el mal estado en que se encuentra el cierre de placas en cuestión, la cual, debido a su desaplomo podría derrumbarse generando algún perjuicio a terceros.
3. Debido a lo anterior se notificó al propietario mediante Oficio N° 57 de fecha 24 de Junio del 2021, donde se solicitó que tenga a bien tomar la reconstrucción del cierre y que debía presentarse el día martes 29 de junio del 2021 en esta Dirección de Obras Municipales.
4. En la reunión de fecha 29 de junio del 2021 se cumplió con informar al propietario, además de orientarlo para la solicitud de ayuda, ya que el recurrente no cuenta con los recursos necesarios para realizar las obras. Al respecto se tiene conocimiento que la ayuda por parte de la Ilustre Municipalidad de Vicuña está en trámite.
5. En tanto se solicitó a la Unidad de Operaciones del Departamento de Aseo y Ornato aislar el lugar con señalética de peligro.

Sin otro particular, se despide atentamente a usted,



JUAN PINTO CONTRERAS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JPC/amc
DISTRIBUCIÓN:
• Destinatario
• C.c.D.O.M.



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



Nota Interna N° 236

ANT.: No Hay

MAT.: Lo que indica

VICUÑA, 07 de diciembre de 2021

DE: DIRECTOR DE OBRAS (S)

**A: SRTA. LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL**

1. Mediante la presente le saludo cordialmente y de acuerdo a Memorandum N° 100, de fecha 21 de julio de 2021, referente a la solicitud presentada por la Concejala Srta. Carol Alcayaga Callejas, me permito informar lo siguiente:
 - a) Preocupación de los vecinos de Villa Puclaro y población Carlos Martínez, debido a que existen malos olores emanados desde el sector donde se encuentra la planta de tratamiento de aguas servidas y olores a guano de animales.
- R: Respecto a lo solicitado me permito informar que:
 - i. La operación, mantención y administración de la Planta de Tratamientos corresponde al Comité Agua Potable Rural Punta Azul.
 - ii. Respecto a la fiscalización de malos olores provenientes desde la Planta de Tratamiento y acopio de guano de animales, corresponde a la Superintendencia del Medio Ambiente.
2. Respecto a lo indicado en el Pro ii, Letra a) esta Dirección de Obras no cuenta con las herramientas técnicas y legales para fiscalizar los malos olores.

Es por cuanto puedo informar y sin otro particular saluda atte


**RICHARD DURAN OLIVARES
DIRECTOR DE OBRAS (S)**

RDO.

DISTRIBUCION

- Destinatario.
- C.c. Dirección de Obras

Concejal Cristian Pinto.

NOTA INTERNA



N°
00127
FECHA
27-10-2021
SOLICITUD N°
2021/2994
FECHA
18-10-2021

REF: Responde a lo solicitado en solíc.

2994 de fecha 18/10/2021

ANT: Memorandum 0132 del 08/10/2021

DE: JUAN PINTO CONTRERAS
DIRECTOR DE OBRAS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA
A: SRTA. LISBETH ESPINOZA SALZAR
SECRETARIA MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA

Junto con saludar muy cordialmente Ud., cumpla con informar, sobre el requerimiento contenido en solícit de la REF, respecto de antenas de telecomunicación instaladas en Av. Las Delicias N°14 y Av. las delicias con Ruta D-465 Vicuña.

- 1.- La antena ubicada en Av. Las Delicias N°14, cuenta con permiso de Instalación N°34 de fecha 20 de agosto de 2021, otorgado por la Dirección de Obras Municipales y cumple con toda la normativa vigente.
- 2.- En cuanto a la antena ubicada en Av. Las Delicias con Ruta D-465, no se tiene conocimiento en esta Dirección de Obras a que empresa de telecomunicaciones pertenece, no obstante lo anterior, por información verbal, hemos sabido que pertenece a la empresa WOM, por lo cual se tomó contacto con ésta, a fin de corroborar dicha información y se está a la espera de respuesta.

Cabe señalar que de acuerdo al Art. 116 bis G de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, las antenas que se instalen en estructuras preexistentes, como es este caso, la empresa correspondiente sólo se debe informar a las Direcciones de Obras Municipales de su instalación.

Por lo anterior, se solicitará a quien corresponda, la regularización de dicha instalación.

Sin otro particular, se despide atentamente a usted,



JUAN PINTO CONTRERAS

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

GRP/JPC



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA



NOTA INTERNA: N° 244

ANT: Memo N° 0134 recepcionado
con fecha 15 de Octubre 2021.

VICUÑA, 07 de DICIEMBRE 2021.

A SRTA.: LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

1. Mediante el presente, informo a Ud. respecto de materias planteadas por el Concejo Municipal el pasado 06/10/2021, por lo cual informo a Ud. lo siguiente:

1.- SOLICITO INFORMACION RESPECTO A SOLICITUD POR PARTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE PERALILLO, REFERENTE A SALA DE CLASES, YA QUE LA MATRICULA SIGUE AUMENTANDO Y FALTAN SALAS PARA UN MEJOR DESARROLLO EDUCATIVO.
(Concejal Sr. Kether Gómez Pastén)

- a) Informo a Ud. que dicha materia debe ser evaluada por la unidad de Infraestructura del Departamento de Educación.
- b) Sin perjuicio de lo anterior, informo que nos comunicamos con Sra. Yasna Carvajal Torres, encargada de Proyectos y Mantención, Departamento de Administración de Educación Municipal, quien nos indicó que tienen proyectado construir una nueva sala de clases en para el año 2022.

Es por cuanto puedo informar

SALUDA ATENTAMENTE.


RICHARD DURÁN OLIVARES
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

RDO/ncs.
Distribución:
• Destinatario
• C.c. Archivo D.O.M.



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña
Dirección de Obras Municipales



Nota Interna N° 286

ANT.: Memo N° 141 de fecha
13/10/2021.

MAT.: Responde a lo solicitado.

VICUÑA, 13 de Diciembre 2021.

A: SECRETARIA MUNICIPAL

DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

1.- Mediante el presente, informo a Ud. respecto de materias planteadas por el Concejo Municipal el pasado 13/10/2021:

1. VECINOS DE SAN ISIDRO CALLEJON LAS MATOCAS, EXISTEN DOS POSTES APAGADOS DESDE EL 18 SEPTIEMBRE. LOS POSTES ESTAN QUEBRADOS Y TIRAN CHISPAS. (Concejal (a). Miriam Rojas Cabellos.)

Se puede informar que en dicha oportunidad se pudo observar en el callejón, que existía una luminaria apagada la cual se reparó y que el poste en mal estado ya fue cambiado por la empresa distribuidora CGE.

Sin más que informar

Saluda atte.


DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
JUAN PINTO CONTRERAS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JPC/SA
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- C.e. Obras Municipales.



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña

Dirección de Obras Municipales



Nota Interna N° 247

ANT.: Memo N° 150 de fecha
03/11/2021.

MAT.: Responde a lo solicitado.

VICUÑA, 13 de Diciembre 2021.

A: SECRETARIA MUNICIPAL

DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

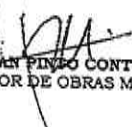
1.- Mediante el presente, informo a Ud. respecto de materias planteadas por el Concejo Municipal el pasado 03/11/2021:

1. VECINOS DE LA POBLACION ESTACION, SOLICITAN LA INSTALACION DE LUMINARIAS ENTRE LA SEDE SOCIAL Y LA CAPILLA DEL SECTOR, PUES SE REUNEN PERSONAS A DROGARSE Y VENDER DROGAS. ESTO NO PERMITE QUE NIÑOS Y NIÑAS PUEDAN SALIR A JUGAR.
(Concejal (a). Rodrigo Alcayaga Rojas.)

Se puede informar que en dicha oportunidad se visitó el sector antes mencionado y se reparó la luminaria que se encuentra instalada en dicha plazuela. Pero se está evaluando la instalación de otra luminaria para reforzar la inseguridad planteada por los vecinos.

Sin más que informar

Saluda atte.


DIRECTOR DE
OBRAS MUNICIPALES
JUAN PINTO CONTRERAS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JPC/na
DISTRIBUCIÓN:
• Destinatario
• C.c. Obras Municipales.



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA



NOTA INTERNA.: Nº 237-1

ANT: Memo N° 0157 recepcionado
con fecha 10 de Noviembre de 2021.

VICUÑA, 07 de DICIEMBRE 2021.

A: SECRETARIA MUNICIPAL

DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

1. Mediante el presente, informo a Ud. respecto de materias planteadas por el Concejo Municipal el pasado 10/11/2021, por lo cual informo a Ud. lo siguiente:

1.- VECINOS DE LA VILLA ESPERANZA SOLICITA SI PUEDEN MEJORAR LO SIGUIENTE:

- a) SE NOTIFIQUE A LA PROPIETARIA DEL TERRENO BALDÍO SECTOR NORTE CON LA CANCHA DE FUTBOL, PARA QUE REALICE CIERRE PERIMETRAL Y ASI EVITAR LA INSTALACION DE CARPAS EN EL LUGAR.
- b) SE EXIGE A LA EMPRESA QUE REPARÒ CAÑERIA EN EL PASAJE MELGAREJO N° 18, REPARE EL PISO QUE SIGUE TENIENDO HUMEDAD PRODUCTO DE MALA INSTALACIÓN. (Concejal Sr. Rodrigo Alcayaga Rojas)

- a) Informo a Ud. que como Dirección de Obras Municipales nos comunicamos con el propietario del terreno señalado, el cual nos indicó que el cierre quedaría terminado la primera semana de Diciembre del año en curso.
- b) Respecto a reparación de piso en pasaje Melgarejo, se adjunta oficio N° 149 de fecha 25 de Noviembre 2021 enviado a Aguas del Valle.

Sin otro particular.

SALUDA ATENTAMENTE.


RICHARD DURAN OLIVARES
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

RDO/nca.

Distribución:

- Destinatario
- C.c. Archivo D.O.M.



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña

Dirección de Obras Municipales



Nota Interna N° 222.-

ANT.: MEMORANDUM N° 0152 de fecha 03 de Noviembre de 2021.

MAT.: Envía respuesta a ítems 1 solicitado por concejala Sra. Irene Ramos Romo,

VICUÑA, 16 de Noviembre 2021.

DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A: SRTA. LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

1. Mediante el presente, informo a Ud. respecto a materias planteadas por el concejo Municipal el pasado 03/11/2021, por lo cual informo a Ud. lo siguiente:

1.- SOLICITA SOLUCIÓN RESPECTO A LAS TOMAS DE TERRENOS EN VARIOS SECTORES EN ESPECIAL LA LOCALIDAD DE LOURDES.

(Concejala Sra. Irene Ramos Romo)

2. A juicio de esta Dirección de Obras Municipales, la ocupación ilegal de terrenos debe enfrentarse con el imperio de la ley; esto obliga a los propietarios de los terrenos a ejercer su derecho de obligar a las personas a desocuparlo. Por otra parte, si la ocupación genera focos de marginalidad tales como insalubridad, inseguridad y malas prácticas vecinales, sigue siendo el propietario el primer responsable de tales anomalías.

Ante ello, el Municipio ha notificado tanto al Ministerio de Bienes Nacionales como al Servicio de Vivienda y Urbanismo Regional, para que en su calidad de propietarios tomen las medidas del caso, ya que incluso, en materia de eventuales edificaciones ilegales es el propietario el responsable de lo que se construya en su inmueble y de las consecuencias que ello tenga.

Por lo tanto, esta Dirección de Obras Municipales reiterará las notificaciones con conocimiento a la SEREMI Ministerio de Vivienda y Urbanismo y al Juzgado de Policía Local, para las sanciones que haya lugar.

Otro aspecto es la acción que debe seguir la Contraloría para que fiscalice la debida protección que debe realizar, tanto el Servicio de Vivienda y Urbanismo como Bienes Nacionales sobre los inmuebles de su propiedad y a su cargo respectivo.

Sin otro particular


JUAN PINTO CONTRERAS
Intendente Constructor



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña

Dirección de Obras Municipales



Nota Interna N° 2451

ANT.: Memo N° 156 de fecha
10/11/2021.

MAT.: Responde a lo solicitado.

VICUÑA, 13 de Diciembre 2021.

A: SECRETARIA MUNICIPAL

DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

1.- Mediante el presente, informo a Ud. respecto de materias planteadas por el Concejo Municipal el pasado 10/11/2021:

1. SOLICITA GESTIONAR ILUMINACION PARA LAS GALERIAS DEL CAMPO DEPORTIVO BARRABASES, YA QUE ESTA OSCURO Y SE PRODUCE PROBLEMA DE CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS E INSEGURIDAD PARA LAS PERSONAS. (Concejal. Kether Gómez Pasten.)

Se puede informar que se encuentra agendado dentro de los trabajos a realizar, por la unidad de Alumbrado Público, en el mes de Diciembre.

Sin más que informar

Saluda atte,

JUAN PINTO CONTRERAS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JPC/R

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- C.C. Obras Municipales.

3.- APROBACIÓN DEL MONTO DE LA DIETA MENSUAL A PERCIBIR POR LOS CONCEJALES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022.

El presidente del concejo señala que el señor administrador Andrés Mundaca Barraza, expondrá el punto respecto a la dieta mensual de los concejales.

El administrador indica que los concejales tienen derecho a percibir la dieta según en el art.88 de la Ley Orgánica Municipal que establece este beneficio que los concejales tienen derecho de percibir por el desempeño de sus funciones como concejales, una dieta que señala la norma que puede ser 7,8 y 15,6 UTM, se percibe por la asistencia completa a las sesiones que tienen dentro del mes, no se consideran inasistencias para este caso el hecho de estar haciendo uso de licencias médicas, en caso de fallecimiento de algún familiar directo y por cometido de servicio que el propio concejo haya aprobado.

Como referencia la UTM en el mes de diciembre fue de \$54.171, el 7,8 equivale actualmente a \$ 422.000 y los 15,6 que es el máximo es de \$845.000, esa es la dieta que el concejo tiene que aprobar, el año pasado se aprobó, este año de la misma forma se tiene que hacer, siempre se ha aprobado a modo de referencia el máximo que la Ley establece, así lo someto a consideración del concejo para que lo puedan acordar.

El señor Sebastián Vicuña solicita la palabra, sólo hacer la salvedad de que si tienen a bien aprobar el máximo que establece el artículo 88 se consigne por el señor secretario que se apruebe el máximo, puesto que nos ha pasado que hubo un cambio en el año y se subió el monto de la dieta, por tanto, se había aprobado una nominal, es decir, 7 como tantas UF se tubo que mantener en eso, por tanto, si se aprueba por el máximo legal, si sube, su dieta sube.

El presidente, consulta si alguien tiene un comentario, donde no hay, señala hacer la votación que tiene que ver con el monto de la dieta mensual a percibir por los concejales correspondiente al año 2022 en su monto máximo.

VOTACION

CONCEJAL KETHER GOMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°02/2022/ADMISTRADOR. - Se aprueba mediante votación unánime, el monto de la dieta mensual a percibir por los concejales correspondientes al año 2022, por el monto máximo que fija la ley que en este caso es de 15,6 U.T.M.

4.- SOLICITUD DE ACUERDO DE CONCEJO PARA LA APROBACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE SARGENTO ALDEA N° 101, VICUÑA, POR EL PLAZO DE 3 AÑOS Y POR UN VALOR DE \$2.756.000.- MÁS LOS REAJUSTES CORRESPONDIENTES.

Esta presentación esta a cargo del señor Andrés Mundaca Barraza, efectivamente en el año 2020, tomamos la decisión de trasladar toda nuestra oferta del área social, concentrarlas en un sólo lugar físico, nosotros teníamos el departamento social en el municipio, organizaciones comunitarias en Chacabuco, fomento productivo en Gabriela Mistral, lo que conlleva a tres arriendos distintos por un monto bastante elevado, además de Nuestra Casa en calle Carrera que se me había olvidado. Tomamos de decisión de un punto económico y de gestión de poder centralizar la atención de todos los usuarios de nuestra dirección de desarrollo comunitario en un solo lugar, encontramos la ex hostería de Vicuña ubicada en Sargento Aldea N°101, en el año 2020 celebramos el primer contrato entre octubre y el seis de junio de 2021 que era cuando terminaba el período alcaldicio anterior, ese contrato se renovó de junio a diciembre del 2021 también aprobado por este concejo, por ende

este nuevo por eso venimos a votar y licitar la suscripción de este contrato que estableció un reajuste del 6% por eso que la renta se ha reajustado a \$ 2.756.000 y ya hemos propuesto de una forma de darle mayor estabilidad tanto a los dueños del inmueble como a nosotros como administración de hacer extensivo el contrato por tres años, para dar una mayor certeza de que todo este tiempo al menos al termino de esta administración en dependencias de aquel lugar y ver la inversiones que se han hecho para mejorar y habilitar ese lugar que era un hotel, se realizado mucho trabajo para habilitarlo como oficina pública y por ende la propuesta que tenemos al concejo es de celebrar este contrato por tres años por el monto de \$2.756.000.- mas el reajuste de IPC que anualmente vamos a establecer en este contrato si el concejo lo tiene a bien.

La concejala Miriam Rojas, señala la importancia de la atención de público con la comodidad de atender, esto es un avance y con la mirada detener mejor atención, poder identificar las dificultades que tiene la comuna.

El administrador indica que este año es iniciar las gestiones a través de Secplan para solicitar al gobierno regional un estudio para que nos aprueben el presupuesto del edificio municipal, pero tenemos un montón de problemas, muy bien lo sabe Sebastián Vicuña. El lugar es muy amplio que presenta un montón de características de acceso porque esta en una avenida principal, tiene estacionamientos, tiene un entorno muy lindo, este año la gestión es para cambiar el proyecto original de este edificio consistorial y ver la manera que nos puedan financiar la compra de ese terreno y en aquel lugar iniciar la construcción del edificio consistorial, es una idea y se tiene la intención de hacer las gestiones para esa adquisición.

El concejal Rodrigo Alcayaga, consulta al administrador que cuantos metros cuadrados tiene la ex hostería, el administrador indica que esta el dato y se lo pedirá a los dueños.

El concejal Alcayaga pregunta ¿porque justamente este arriendo viene con la salvedad que continúan los dueños viviendo en el espacio, le pregunto además porque no sería bueno que se hiciera este contrato de arriendo con promesa de compraventa?

El abogado señala que es un tema de conveniencia, que jurídicamente lo podríamos hacer, pero como abogado no lo recomendaría porque no tenemos el financiamiento de cumplir con esa obligación y la verdad que en una etapa donde se está postulando a algún proyecto el obligarnos contractualmente frente a un resultado eventual que es la adjudicación de un proyecto es inconveniente.

El administrador, es un tema de responsabilidad nuestra, netamente presupuestario, nosotros preguntamos la idea de generar un proyecto y poder financiar y lo primero que tuvimos que saber era cuanto costaba la hostería y lo hicimos el año pasado y costaba mas de mil millones de pesos, ese es el precio de venta que tiene la hostería, pero actualmente está en venta según sus dueños así lo señalaron y no tenemos mil millones de pesos lamentablemente para desembolsar, mil quinientos millones salía la mejora de las delicias, tampoco tenemos ese dinero, si comprometemos un arriendo con opción de compra obviamente sería comprometernos con ilusiones porque no tenemos el presupuesto para adquirirlo, mas como lo establecen los contratos con opción de compra, si no se concreta significaría para nosotros pagar por el hecho de no haber concretado la compra, queremos primero financiarlo y verlo con la Subdere, como todas las decisiones que hemos tomado, desde que trabajo en esta municipalidad siempre lo hacemos sobre cosas certeras, nos embarcamos en proyectos que ya tenemos presupuestados y pagamos sueldos que sabemos que podemos pagar y es por eso que no tenemos deudas, ni previsionales, proveedores, pagamos en menos de 30 días eso no es al azar, es parte de la responsabilidad en la atención económica que tomamos

Concejal Alcayaga, le preguntaba esto porque esto tiene un valor, un precio por estos tres años, entonces ¿ellos no pueden vender tampoco el inmueble?

El administrador indica que el arriendo mantiene la cláusula del desahucio que nosotros mismo si encontramos un mejor lugar y más económico dándole el aviso con anticipación podemos terminar el contrato y ellos como dueños tienen la facultad de poner término al contrato por venta o por cualquier otro motivo.

El concejal Alcayaga dice que los vecinos y vecinas de Vicuña deben entender que nuestros funcionarios municipales trabajan muy incomodos sobre todo en este edificio que tenemos acá en el centro, en recursos humanos los chiquillos están

super apretados, nuestros funcionarios no trabajan con la comodidad se le han ido realizando arreglos modificaciones a este edificio que es antiguo y que ya cumplió su tiempo, necesitamos con urgencia proyectar un edificio consistorial nuevo, esto se viene hablando como hace 20 años, por eso digo que hay que ser ambicioso en esto y así como hay contrato de desahucio también pueden haber compromiso de compraventas que tengan una buena salida y no pagar ciertas demandas, va en post del futuro y sería muy bueno contar con un edificio moderno que nos haga más eficiente la administración para tener todos los departamentos reunidos en un solo espacio para que se haga más eficaz la labor y la atención a nuestros usuarios y vecinos de la comuna.

El presidente manifiesta que ese espacio reúne todas las condiciones y tiene espacio para seguir construyendo, creo que ese espacio debe de andar alrededor de los 3.000 mts² aproximadamente con todo lo que tiene disponible la cancha de tenis, estacionamientos y el edificio propiamente tal.

El concejal pinto señala que los ha escuchado a todos, yo hare un poco más de memoria, cuando se partió con esto y con arriendo que era que se iba ahorrar, porque ustedes hablaron de tres propiedades y si uno junta los papeles de ese entonces estas tres propiedades son mucho menos de lo que estamos pagando hoy día en la hostería, ¡¡ustedes hablan de espacio!! A mí me gustaría que se hiciera un informe como corresponde.

En las oficinas se han hecho arreglos y ni siquiera se han hecho todos, en su oportunidad yo pedí todos los arreglos que se han hecho e invertido y para conocimiento de todos en lo privado el estado no puede invertir y nosotros hemos invertido dos o tres millones de pesos tal vez mucho más en hacer mejoras en ese sector.

Si van y dan una vuelta por donde estaban los dormitorios ahora están las oficinas del adulto mayor, están amontonadas las cosas en el pasillo, porque no hay ni siquiera bodega, se están pagando tres millones y fracción por el arriendo, pero yo en su oportunidad, yo hable y mostré boletas de agua y luz que sobrepasan el millón de pesos, entonces ya estamos hablando de una propiedad de \$5.000.000 que estamos gastando en esa propiedad donde ni siquiera estamos en el 100% de la totalidad de la propiedad, entiendo que hay una piscina y hay que mantenerla igual

que la cancha de tenis, hay un montón de cosas que hay que hacer. Siempre se habló de que esto era para ahorrar y acá no estamos ahorrando, por el contrario, incluso en las propiedades que entregamos el año pasado tenemos juicios pendientes por no haber cumplido que también entraran a los gastos.

El administrador solicita la palabra, yo quiero desmentir categóricamente lo que dice el concejal Pinto, recuerdo sólo una cifra del arriendo que pagábamos por Secplan que era de \$ 1.300.000 y algo, me parece que la casa del adulto mayor pagábamos \$800.000 y lo que no recuerdo es de Chacabuco.

Concejal Pinto, sería importante que reconocieran todos los arreglos que se hicieron ahí e incluso así están amontonados, porque si ustedes van y al entrar a la oficina de la Sra. Prisilla Oróstegui, deberían mandar a un prevencionista porque detrás de una puerta no puede haber una oficina o un escritorio, puede haber un temblor o un incendio y esa gente va a quedar atrapada, me gustaría que fueran a ver y lo solicite en su momento y nunca han ido hacer un informe como corresponde.

Administrador, yo me estaba refiriendo a las rentas, Sebastián me lo acaba de mostrar porque tiene los archivos aquí y \$1.300.000 pagábamos en organizaciones comunitarias sólo en esos dos arriendos es lo que estamos pagando en la hostería \$2.600.000 cerrado sin contar la casa del adulto mayor que si la memoria no me falla deberían ser \$800.000 mil más, como mínimo, esos hacen \$3.500.000, partimos pagando \$2.600.000 y ahora estamos pagando \$2.756.000.- eso respecto a la renta.

Respecto a los servicios comunes, es evidente que uno gasta de luz y agua en la hostería con las áreas verdes que tienen y además la piscina, va a hacer superior comparado a casas del centro que no tienen ese gasto.

Cuando llegamos tuvimos que hacer muchos arreglos y eso no lo he desconocido de hecho lo señale en los argumentos, tuvimos que transformar un hotel a oficinas de administración pública y nos encontramos con filtraciones en el sistema de abastecimiento que había en un pozo, los dueños nos señalaron cuando nos cambiamos de este problema y nosotros nos hicimos cargo de esos arreglos el cual se demoro uno o dos meses y en esos meses nosotros pagamos \$1.000.000.- fuimos los primero en poner la alerta y en apurar los arreglos.

En los meses de enero y febrero, vuelve a subir el monto porque se ocupa la piscina en actividades para la comunidad.

Tenemos el financiamiento para poder solventar que genera tanto el arriendo como los servicios básicos de la hostería.

El presidente indica que, hechas todas las apreciaciones, vamos a proceder a las votaciones del punto cuatro de la tabla que tiene que ver con la solicitud de acuerdo de concejo para la aprobación del contrato de arrendamiento sobre el inmueble ubicado en calle Sargento Aldea N°101, Vicuña, por el plazo de 3 años y por un valor de \$2.756.000.- más los reajustes correspondientes.

VOTACION

CONCEJAL KETHER GOMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Rechaza
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°03/2022/ADMINISTRADOR - Se aprueba mediante mayoría de votos, el contrato de arrendamiento sobre el inmueble ubicado en calle Sargento Aldea N° 101, Vicuña, por el plazo de 3 años y por un valor de \$2.756.000.- más los reajustes correspondientes.

5.- SOLICITUD DE ACUERDO DE CONCEJO PARA LA APROBACIÓN DEL CONVENIO “PROGRAMA DE APOYO EN LA MANTENCIÓN DE ESPACIOS Y APOYO COMUNITARIO”, POR EL PERIODO DICIEMBRE 2021- MARZO 2022, POR UN MONTO DE \$42.898.400.-/

Sr. presidente de concejo solicita al concejo municipal para la aprobación del convenio programa de apoyo en la mantención de espacios y apoyo comunitario, por el período diciembre 2021- marzo 2022, por un monto de \$ 42.898.400.-

Se refiere al punto el señor administrador municipal, este programa al apoyo a la mantención de espacios públicos es el conocido programa Pro Empleo, que viene ya varios años de continuidad, el 2020 se tuvo la intención de cortarse en ese momento por la intendencia regional pero debido a la solicitud de todos los alcaldes de la comuna se mantuvo este programa que es una transferencia directa de recursos a las municipalidades a través del Ministerio del Trabajo y tiene por objetivo principal financiar obras en el ámbito local, específicamente en la contratación de mano de obra directa para satisfacer necesidades en la mantención de espacios públicos, áreas verdes, plazas y aseos de nuestra comuna. Es un convenio que desde años ha venido suscribiéndose, ahora con la delegación presidencial, esta prorroga corresponde a diciembre 2021 a marzo 2022, la transferencia es por un monto de \$42.898.400.- y permite la contratación por media jornada de 50 vecinos de nuestra comuna bajo la modalidad del Código del Trabajo.

El señor presidente, señala que efectivamente este contrato se agradece y lamenta las declaraciones que hubo de la Gobernadora Regional cuando hace un anuncio en el cual también involucra al alcalde Rafael Vera, en el cual se hace una anuncio de más jornadas de más puestos de trabajo y por jornadas completas de anuncios importantes que eso nunca estuvo, que después se llega a esta ayuda que finalmente se agradece, pero ojala la visión a nivel regional y central venga a potenciar estos programas, ya que este año será complejo y veo que la mano de obra es muy necesaria y en nuestra comuna que es muy extensa, también abarcar en áreas verdes, espacios públicos desde El Arrayan hasta Huanta.

Consulta si algún comentario, no hay observaciones a la presentación del administrador vamos a proceder a la votación del punto que tiene que ver con la solicitud de acuerdo de concejo para la aprobación del convenio Programa de apoyo en la mantención de espacios y apoyo comunitario, por el periodo diciembre 2021 – marzo 2022, por un monto de \$42.898.400.-

VOTACION

CONCEJAL KETHER GOMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°04/2022/ADMINISTRADOR. - Se aprueba mediante votación unánime, el convenio “Programa de apoyo en la mantención de espacios y apoyo comunitario”, por el periodo diciembre 2021- marzo 2022, por un monto de \$42.898.400.-

6. SOLICITUD DE ACUERDO DE CONCEJO PARA LA FIRMA DE MODIFICACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS QUE PERMITAN EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO Y SOLUCIONES SANITARIA EL ARENAL, VICUÑA", POR UN MONTO DE \$ 2.593.302.-

Expone el Sr. Eduardo Fuentealba, el motivo de esta presentación es solicitar el acuerdo para realizar todas las gestiones y trámites para las licitaciones de un proyecto tan emblemático como es la construcción del alcantarillado y soluciones sanitarias de El Arenal que es un proyecto que lleva algún tiempo tramitándose y es así como brevemente quiero dar algunos antecedentes importantes a conocer, lo

primero que es una construcción de recolección y tratamiento de aguas servidas con una planta de tratamiento con mejoramiento en el sistema de agua potable existente, contiene además la construcción de caseta de albañilería y casetas para personas con movilidad reducida y habilitación de veredas y calzada en hormigón en la ruta D-363 y D-289 sector El Arenal y la pavimentación de calle Santa Elena calle N°1, pasaje N°1 con hormigón de cemento vibrado. La magnitud del proyecto esta proyectado para 83 uniones domiciliarias que sacamos un promedio de 5 personas por vivienda como promedio estamos hablando de 400 personas que se verán beneficiarias con este proyecto.

Brevemente hago un poco de historia, este proyecto data del año 2018, donde se obtuvo el RC y en junio de ese mismo año se firmo el convenio para su licitación, Quisiera destacar la labor de Juan Pinto que junto con nosotros como comunidad técnica que el apoyo de el y de su equipo fue fundamental para resolver todas aquellas inconsistencias que se descubrieron antes de la licitación como por ejemplo alguna indefiniciones que no permitían desarrollar el proceso de licitación como corresponde, se reevaluó y fue un proceso bastante largo, porque los proyectos de alcantarillado son proyectos de ingeniería y también de costos que son muy complejos. Tuvimos el permanente apoyo del ministerio de desarrollo social en el proceso de reevaluación y además acompañado de la dirección de obras municipales.

El 23 de octubre del 2020 se entregan todos los antecedentes subsanados y el 15 de julio de este año afortunadamente obtuvimos el RS y tuvimos la confirmación del consejo regional y desde mitad de año se tramito el convenio respectivo el cual ya fue sancionado por la Contraloría General de la República y ya estamos en condiciones de licitar este proyecto.

Es por esta razón señor presidente que esta presentación busca solicitar el acuerdo de este honorable concejo para apoyar todo el proceso de licitación y posterior firma de contrato con la empresa adjudicataria para tan importante proyecto.

El señor presidente indica que el proyecto de El Arenal es de larga data el tema de la solución sanitaria, tuvo algunos inconvenientes y gracias al trabajo de la Secplan, del departamento de obras municipal, ya estamos llegando al punto final de este proyecto, para contextualizar e informar a los vecinos que se enredan en estos

temas que a veces son un poco burocráticos y administrativos, esta firma de convenio tiene que ver con el último tema administrativo, ahora ya se empieza a licitar, esto es una realidad, no es un cuento, ya se licita y las empresas empiezan a postular y ya después de 30 días se va a generar el contrato con esa empresa que se adjudica este proyecto y durante este año si o si empiezan los trabajos en El Arenal, donde se entrega dignidad a las familias y trae mejoras importantes que tiene que ver con veredas y va hacer un antes y un después para los vecinos que tanto han sufrido con el alcantarillado y con la escasez hídrica que no ha sido fácil de llevar.

El señor presidente le da la palabra a la concejala Irene Ramos, sólo manifiesta que es una excelente noticia, El Arenal es un pueblo que ha estado mucho tiempo a la deriva porque es pequeño, así que muy contenta por los vecinos de El Arenal.

Concejala Mirian Rojas, una tremenda alegría el sólo hecho de que ellos lucharon tanto tiempo, es un pueblo pequeño con garras de tener siempre la superación y con todo el apego de la municipalidad, esta es una gran noticia para ellos para ir avanzando este pequeño pueblo, la gente está contenta.

Señor presidente señala que tenemos que seguir trabajando en esta línea el tema sanitario es una misión que tenemos desde un principio, tenemos muchos pueblos sin estas soluciones sanitarias como El Molle, Diaguitas, Rivadavia parte alta, Andacollito, donde estamos comprando el terreno para la planta de tratamiento, es una tarea que no debemos descuidar como municipio.

Concejal Rodrigo Alcayaga, Vecinos y vecinas recordar que nosotros como concejo tuvimos a la directiva del propio APR, felicitar el trabajo de Eduardo Fuentealba y a su equipo además agradecer siempre la buena disposición de don Juan Guillermo Pinto, para resolver problemas, de esa manera se trabaja, siempre tratando de resolver los problemas, no buscando culpables sino siempre soluciones, concuerdo con el tema sanitario, el tema de la salud es clave, El Arenal fue un pueblo histórico porque teníamos la estación El Durazno donde se embarcaban todos nuestros productos hacia la capital, estoy muy contento porque se vienen buenos aires para el sector de El Arenal.

Sr. presidente de concejo solicita al concejo municipal la aprobación para la firma de modificación de convenios y contratos que permitan ejecutar el proyecto denominado "Construcción Alcantarillado y Soluciones Sanitaria El Arenal, Vicuña", por un monto de M\$ 2.593.302.-

VOTACION

CONCEJAL KETHER GOMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°05/2022/SECPLAN.- Se aprueba mediante votación unánime, la firma de modificación de convenios y contratos que permitan ejecutar el proyecto denominado "Construcción Alcantarillado y Soluciones Sanitaria El Arenal, Vicuña", por un monto de M\$ 2.593.302.

7.- SOLICITUD DE ACUERDO DE CONCEJO PARA LA FIRMA DE CONVENIOS Y CONTRATOS QUE PERMITAN EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA, COMUNA DE VICUÑA", POR UN MONTO DE \$59.999.998.-

En Este punto expondrá don Rodrigo Retamal, funcionario de la Secplan, indicar que este es un proyecto que se trabajo todo el año 2021, siempre fue el ideal en su principio tenerlo ejecutado antes de que empezara la ejecución de la Torre Bauer para no tener que buscar alguna otra alternativa o plan de contingencia, se dio ahora y tenemos los recursos, según la documentación que les entregue, esta va a ser una oficina de información que va atener 39 mts2 de construcción y 71 de techo, igual nos va a permitir acoger a la gente que este esperando para obtener la

atención, esta hecho en estructura mixta metálica y estructura hormigón piedra posee una superficie de planta libre con accesibilidad universal y un mesón de atención, iluminación exterior e interior con thermo paneles y un cierre de seguridad. Este proyecto como fue presentado a otra línea de Subdere antes de obtener los recursos tiene un poco más de avance a lo que se presentó. Por tanto, acá hay una imagen referencial de cómo debe quedar en la plaza.

El concejal Pinto consulta donde será, y se le responde que frente al teatro cruzando el paso de cebrá, a mano izquierda del escenario.

Se puede hacer ese tipo de intervención, porque si se pone a pensar la plaza fue remodelada hace cuanto tiempo atrás, se gastó mucho dinero, ¿se pierde ese costado?

Rodrigo Retamal indica que la entrada queda hacia un costado, no se interviene ni un árbol, se debe modificar donde esta la banca, indico que todos los proyectos que nosotros presentamos tienen aprobaciones de todos los servicios y departamentos que corresponden, por eso cuando se instaló Gabriela Mistral todo tiene su proceso y esto también tiene la aprobación correspondiente de las entidades, no estamos infringiendo ninguna Ley.

El señor presidente indica que son maravillosas las fotografías porque rescata mucho de lo nuestro veo piedras una techumbre muy hermosa para proteger el tema solar que esta muy fuerte estos últimos días y meses y creo que reúne todas las condiciones, nuestra comuna ha avanzado fuertemente en el desarrollo turístico y debemos seguir creando las condiciones necesarias para este desarrollo.

Concejal Rodrigo Alcayaga, tengo la duda de la locación, el diseño esta perfecto y hermoso, está muy bien aprovechado el espacio, pero también tengo esa duda de cómo se ira a ver en la práctica, ¿si va a ser muy invasivo? Tengo esa duda.

Para ubicarnos en el tiempo, esta oficina esta cruzando el teatro municipal, al frente por el paso de cebrá a la izquierda donde está la banca, esa se sacaría y se haría esta oficina, que tiene 39 mts² y 71 con la techumbre.

La Arquitecta señala que estuvo trabajando en este proyecto, no soy parte del equipo que lo diseño. Pero sí estoy trabajando en el proceso subsanando observaciones y efectivamente este proyecto se va a emplazar en la plaza, específicamente frente a los baños entre medio de dos pimientos, aproximadamente

las dimensiones son 10 por 6 mts. y se respeta lo que son los senderos, tiene una rampla de accesibilidad universal por lo tanto no impide el paso.

Don Eduardo Fuentealba le encuentra la razón o se pone en el lugar de ustedes, que cuando se presenta la imagen y se plantean estas inquietudes y para la tranquilidad quiero comentarles y darle la gran parte del crédito a la Sra. Alejandra Casanova que trabajo con nosotros, porque fue quien ideo este proyecto, me consta que hizo muchos montajes y lo que me explicaba en su momento que precisamente el diseño que tiene vidrio permite mirar de un lado para otro.

Sr. presidente de concejo solicita al concejo municipal la aprobación la firma de convenios y contratos que permitan ejecutar el proyecto denominado "construcción oficina de información turística, comuna de vicuña", por un monto de \$59.999.998.-

VOTACION

CONCEJAL KETHER GOMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Rechaza
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°06 /2022/SECPLAN. - Se aprueba por mayoría de votos, la firma de convenios y contratos que permitan ejecutar el proyecto denominado "**Construcción Oficina de Información Turística, comuna de Vicuña**", por un monto de \$59.999.998.-

8.-SOLICITUD DE ACUERDO DE CONCEJO PARA LA FIRMA DE CONVENIOS Y CONTRATOS QUE PERMITAN EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO "AMPLIACIÓN DEL CLUB ADULTO MAYOR SANTA TERESITA DE LOS ANDES, CALINGASTA", POR UN MONTO DE \$29.866.467.- /

Rodrigo Retamal, indica que este es un proyecto de más larga data que empezó a trabajarse el año 2017 y ha tenido varias observaciones durante el proceso, actualmente y cerrando el año 2021 se nos aprobó este proyecto del cual consiste en la ampliación en un 85,05 mts² de esta sede, acá pueden ver que esta es la parte existente que tiene y esta es la parte proyectada, más se le cambiara el ingreso de la sede. Hace años que estaban esperando este proyecto, es bastante esperado ya obteniendo los recursos esta, nosotros solicitando y obteniendo el acuerdo porque estamos en las condiciones de poder licitarlo lo antes posible para que salga la ejecución.

¿El presidente, consulta que con que fondos son? y Rodrigo Retamal señala que son de PMU de SUBDERE, además señala que es muy necesario y que los que han podido compartir con el Club de Adulto Mayor Santa Teresita de los Andes de Calingasta, veíamos como ellos con mucho empeño tenían una malla Rachel en ese sector, donde se reunían en verano, ya que en invierno complicaba por el tema de frío y de lluvia, muy pertinente esta techumbre y el acceso que tenían por la calle superior por la calle Benjamín Campos, una calle con escaleras y ya entendiendo que los adultos mayores tienen problemas de movilidad que se haga esta modificación es muy pertinente para el desarrollo de actividades que tiene este club de adulto mayor que es muy potente y se reúnen constantemente.

Sr. presidente de concejo solicita al concejo municipal la aprobación la firma de convenios y contratos que permitan ejecutar el proyecto denominado "Ampliación del Club Adulto Mayor Santa Teresita de los Andes, Calingasta", por un monto de \$29.866.467.-

VOTACION

CONCEJAL KETHER GOMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°07/2022/SECPLAN- Se aprueba mediante votación unánime, la firma de convenios y contratos que permitan ejecutar el proyecto denominado "Ampliación del Club Adulto Mayor Santa Teresita de los Andes, Calingasta", por un monto de \$29.866.467.-

9.- SOLICITUD DE ACUERDO DE CONCEJO PARA LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO DE CONCEJO N°98/2021 QUE APRUEBA LA COMPRA DE TERRENO EN SECTOR ANDACOLLITO, POR UN MONTO CORRESPONDIENTE A \$72.461.256.-

Rodrigo Retamal, este punto es para revocar el acuerdo del último concejo que se estaba licitando para la compra del terreno, solicito la revocación de este para poder actualizar en el punto siguiente el valor en el cual se va a tranzar la adquisición de ese terreno que es la última negociación que tuvimos con estas personas por los cuatro hermanos, en el punto siguiente indico en la tabla para poder explicarles como ha subido el valor UF. Pero primero solicito que ustedes puedan tomar el acuerdo de revocación.

El acuerdo que tomamos el 2021 que fijamos la UF el 19 de julio. Las personas no estaban dispuestas, uno de los hermanos a seguir con la etapa de negociación, por tanto la firma de los planos y de lo que necesitábamos ingresar no fue posible dentro de una conversación que tuvieron ellos, uno de los hermanos volvió a negociar con

nosotros, porque sin la firma de uno no se podía hacer, entonces empezamos un proceso en el cual necesitamos subdividir el terreno, lo cual ellos en la última reunión y está respaldado con un correo nos van a esperar por 90 días a partir del 31 de diciembre por eso se fijó en esa fecha para poder ejecutar la obra, nosotros ya le enviamos la documentación y eso ya volvió firmado, lo que ahora vamos hacer es el ingreso al SAG una vez que tengamos la aprobación de la subdivisión se hace la compra del terreno. Ellos nos esperan los 90 días a que se ingrese la documentación al conservador de bienes raíces, porque después hay un plazo el cual no manejamos de cuando va a salir la escritura, es por eso por lo que solicito actualizar el monto, porque en la negociación quedamos en esa fecha.

El señor presidente, señala que en definitiva para clarificar que el monto se mantiene que son las 2.436 UF que de acuerdo con el acuerdo de concejo de julio era un monto y ahora es otro, por esto esta revocación, y por eso a partir de ahora a 90 días se mantienen los 2.436 UF, ya firmaron los cuatro hermanos y no deberíamos tener inconveniente para adquirir este espacio que es necesario para ese sector.

El concejal Pinto menciona que no entiende mucho, el año pasado el 2021 tuvimos dos oportunidades que hicimos el cambio de monto que me recuerdo que le dijimos cuando venía el mismo monto de dos o tres años atrás.

Don Rodrigo Retamal, explica que en el año 2021 se realizó una modificación dado que el valor que expusimos fue el valor peso que se había conversado en la primera negociación que habíamos tenido, por tanto se modifico el 19 de julio fijada la UF, ahí fue la primera y única modificación que tuvo el año 2021, ahora si usted habla que dentro de los hermanos había alguien que no estaba dispuesto en su momento después de esta última negociación que habíamos tenido el 2021, es cierto, uno de los hermanos no estaba de acuerdo por querer vender el terreno en su totalidad. Nosotros como tenemos avanzado uno de los proyectos y necesitamos tener claridad de donde tener la posibilidad de emplazar una planta es que volvimos a negociar y ellos no llamaron y señalaron que esta persona ya estaba de acuerdo. Nosotros les solicitamos que fijaran el valor de la UF, porque nosotros no podemos tomar acuerdos en UF, porque de aquí a que se llegue a pagar va a ser un monto distinto por tanto la fijaron al 31 de diciembre, a partir del 01 de enero empiezan a

correr los 90 días hasta el 30 de marzo aproximadamente. Además, dejamos clarificado en la conversación que sostuvimos con uno de los hermanos que es el representante que es que nosotros no tenemos la capacidad de saber cuanto se va a demorar después el conservador en tener la inscripción del terreno a nombre del municipio, porque hay unas revisiones internas, entregados todos los antecedentes y que el conservador este conforme con la entrega, hasta ahí llegan los 90 días.

El concejal Cristian Pinto, lo importante ahora es que la comunidad que esta escuchando sepa que todo va a depender del conservador de bienes raíces o de la notaria de Vicuña para que estén los tramites al día, nosotros hicimos las negociaciones correspondientes, la familia está de acuerdo en la negociación, eso es importante porque a uno le da tranquilidad a la comunidad.

Don Rodrigo Retamal, nosotros necesitamos una alternativa, dos alternativas para generar los proyectos de alcantarillado, en este caso nosotros vamos a tener la alternativa de una planta de tratamiento administrada por la APR y la junta de vecinos y la otra alternativa que estamos barajando es con aguas del valle, en el mejor de los escenarios es que con estas dos alternativas podemos evaluar socialmente el proyecto, todo esto para nosotros poder obtener recursos y justificar los proyectos tenemos que tener claridad de lo que se tiene actualmente, por tanto desde SUBDERE que nos están pidiendo para realizar esa asistencia técnica a la que estamos postulando es que tengamos documento donde diga que el terreno es nuestro, porque ya tenemos saneado todas las calles y pasajes de las cuatro localidades, pero lo que nos faltaba tener era la claridad donde se podía llegar a emplazar la planta de tratamiento.

Sr. presidente de concejo solicita al concejo municipal la aprobación la revocación del acuerdo de concejo N°98/2021 que aprueba la compra de terreno en sector Andacollito, por un monto correspondiente a \$72.461.256.-

VOTACION

CONCEJAL KETHER GOMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°08/2022/SECPLAN. - Se aprueba de forma unánime, la revocación del acuerdo de Concejo N°98/2021, que aprueba la compra de terreno en sector Andacollito, por un monto correspondiente a \$72.461.256.-

10.-SOLICITUD DE ACUERDO DE CONCEJO PARA LA FIRMA DE CONTRATOS DERIVADOS DE LA ADQUISICIÓN DE TERRENO EN CRUCE ANDACOLLITO-DIAGUITAS, POR UN MONTO DE \$75.495.879.-

Según lo señalado en el punto anterior y conforme con lo indicado por el señor Rodrigo Retamal, el Sr. presidente de concejo solicita al concejo municipal la aprobación para la firma de contratos derivados de la adquisición de terreno en cruce Andacollito-Diaguitas, por un monto de \$75.495.879.-

VOTACION

CONCEJAL KETHER GOMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°09/2022/SECPLAN. - Se aprueba de forma unánime, la firma de contratos derivados de la adquisición de terreno en cruce Andacollito-Diaguitas, por un monto de \$75.495.879.

11.- SOLICITUD DE ACUERDO DE CONCEJO PARA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1, AÑO 2022

La encargada de presupuesto, Sra. Marcela Villegas, la modificación N°1 tiene que ver con mayores ingresos, como ustedes ya escucharon SUBDERE nos aprobó dos proyectos, mediante la resolución 11514 a través de PMU se autorizó la ampliación de Club de Adulto Mayor Santa Teresita de los Andes de Calingasta por un monto de \$ 29.866.467 y mediante la resolución 11525 se aprobó la construcción oficina de información turística comuna de Vicuña, por un monto de \$ 59.999.998.- Por tal motivo se esta aumentando la cuenta Programa de mejoramiento urbano y equipamiento comunal por \$89.866.465.- y se están creando las dos partidas 476 y 477 respetivamente para poder licitar ambos proyectos.

Modificación Presupuestaria N°1			
PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1			
PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2022 - DECRETO N°5908 DE FECHA 01/12/2021			
PRESUPUESTO DE INGRESOS AUMENTAN M\$			
ITEMS	DETALLE	AREA	M\$
115 13 03 002 001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal		89.866.465
TOTAL			M\$ 89.866.465
PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTAN M\$			
ITEMS	DETALLE	AREA	M\$
215 31 02 004 476	Ampliación Club Adulto Mayor Santa Teresita de los Andes, Calingasta	2	29.866.467
215 31 02 004 477	Contrucción Oficina de Información Turística, comuna de Vicuña	2	59.999.998
TOTAL			M\$ 89.866.465

Sr. Presidente de concejo solicita al concejo municipal la aprobación la modificación Presupuestaria N°1. Año 2022.

VOTACION

CONCEJAL KETHER GOMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Abstiene
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°10/2022/SECPLAN. - Se aprueba por mayoría de votos, la Modificación Presupuestaria N°1, año 2022.-

12.- SOLICITUD DE ACUERDO DE CONCEJO PARA LA AMPLIACIÓN DE PATENTE DE RESTAURANT 2-2452 A PATENTE DE ALCOHOLES DE RESTAURANT DIURNO NOCTURNO CLASE C, DEL CONTRIBUYENTE FRANCISCO FREDES, SECTOR EL MOLLE. /

La presentación la realizara la Srta. Isabel Pizarro del Departamento de Administración y Finanzas.

Se presenta la solicitud de ampliación de patente comercial a una patente de alcoholes de un restaurant diurno y nocturno realizada por don Francisco Alejandro Fredes Vargas, ellos tiene un restaurant en El Molle en Avenida Balmaceda 315, la patente comercial del restaurant se encuentra vigente y al día y el contribuyente presenta su certificado de antecedentes. Sin antecedentes ni anotaciones, la declaración jurada indica que no esta afectada a ninguna inhabilidad del representante de esa clase de patente de alcohol, además se adjunta la resolución sanitaria de su restaurant el cual está autorizado para elaborar alimentos dentro del mismo local. Respecto de los informes solicitados a la dirección de obras, cito el

resultado del informe, dice que en lo que respecta a la dirección de obras el local cumple con las condiciones estructurales para su funcionamiento.

Carabineros de Chile junto con el informe N°557 concluye con lo que señala el punto 12, como conclusión del informe, se puede concluir que el restaurant La Pica El Molle ubicada en avenida Baquedano, debo aclarar que el informe tiene un error de Tipografía, si se revisa la individualización del lugar se aclara que es en la calle Balmaceda N°315 localidad de El Molle comuna de Vicuña si reúne las condiciones necesarias para la venta de alcohol de igual forma el recinto comercial cumple con los requisitos contemplados en el artículo 8 inciso 1° de la Ley de alcoholes 19.995, se adjunta set fotográfico donde se ven las instalaciones desde afuera y en el interior del local; también presentamos la nota interna firmada por el director de administración y finanzas en el cual certifica que esta patente Clase C no pertenece a las patentes que están limitadas por la Ley de alcoholes y finalmente presentamos el informe emitido por la junta de vecinos de El Molle en el cual cito el párrafo donde concluye, se realizaron las consultas pertinentes a los vecinos, se consulto con carabineros y con los demás miembros de junta de vecinos y hemos llegado a la decisión de otorgar la patente a don Francisco Fredes, ya que cumple con los requisitos para obtener dicha patente.

Por lo tanto y según los antecedentes recibidos, esta patente cumple con todos los requisitos para ser aprobada y necesitamos la decisión del concejo para poder cursar su aprobación.

Sr. presidente de concejo solicita al concejo municipal la aprobación la ampliación de patente de restaurant 2-2452 a patente de alcoholes de restaurant diurno nocturno clase C, del contribuyente Francisco Fredes, sector El Molle.

VOTACION

CONCEJAL KETHER GOMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Abstiene
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°11/2022/FINANZAS. - Se aprueba por mayoría de votos, la ampliación de Patente de Restaurant 2-2452 a Patente de Alcoholes de Restaurant Diurno Nocturno Clase C, del Contribuyente Francisco Fredes, sector El Molle.

13.-CUENTA ALCALDE:

El señor administrador como representante del alcalde señala que tiene tres puntos brevemente a la comunidad.

El primero, es que el jueves recibimos el nuevo camión recolector de residuos domiciliarios que viene a reforzar la flota que tenemos para el retiro de basura, constantemente estamos con los avisos que nos dan nuestros vecinos y concejales por retrasos que hay debido a las dificultades mecánicas que tienen nuestros camiones. El día jueves llegó este camión que tiene la particularidad que es un camión de atracción automática, por ende vamos a evitarnos de la gran pana que tienen los camiones habitualmente por el embriague que se utiliza tanto por las distancias cortas que hay que recorrer para retirar los residuos de los domicilios de nuestros vecinos, estamos esperando que nos llegue el permiso de circulación, como es un camión nuevo, esperamos que la próxima semana empezar a circular y dará solución a los problemas que tenemos habitualmente que es la falla de nuestros camiones, también tenemos unos camiones en espera que nos entreguen del gobierno regional y ahí ya contaríamos con seis camiones y ahí estaríamos mucho mejor preparados para la necesidad que tienen nuestros vecinos,

considerando la amplitud geográfica que tiene nuestra comuna, indicar que eso fue con recursos municipales y nos llena de orgullo porque habla bien de buenas finanzas que tenemos.

El segundo punto es que ayer se hizo el lanzamiento de una aplicación que desarrollo el convenio que suscribimos con el Inacap del departamento de ingeniería desarrollo una aplicación que va a estar difundida en cada una de las señaléticas del sector céntrico, especialmente lo que es el Barrio Mistraliano, el eje de la plaza con un código QR tan actual y tan moderno que va a permitir que nuestros turistas puedan escanear ese código e inmediatamente los va a derivar a una página que hay más de 56 establecimientos comerciales de nuestra comuna con su dirección, fotografías con indicaciones de restaurant, hoteles, locales que ofrecen sus servicios, es una idea muy buena, hace algún tiempo el concejal Pinto nos indicó que una aplicación que desarrollo Secplan no se leía, no funcionaba, así de honestos tenemos que ser porque no nos jactamos de ser perfectos, no funciona esa aplicación así que con las observaciones del concejal Pinto así que le agradecemos su sugerencia, tomamos las medidas y nos comunicamos con Inacap para que trabajara de mejor forma eso, ayer hicimos el lanzamiento y ya está aprobado y funciona. Nos parece que es muy buena noticia para todos, sobre todo para los socios de la Corporación y los que no son socios y quieran participar se pueden acercar a la Corporación y esto es para socios y no socios para difundir sus locales y para los turistas también va a ser muy bueno, van a saber donde comer y donde comprar, no sólo del centro de Vicuña, también están las cocinerías de Villaseca, hay servicios urbanos y rurales que también forman parte de la aplicación. Y el tercer punto, quiero indicar que en la Dideco ex hostería se están desarrollando los talleres de verano de lunes a viernes durante todo el día de las 09:00 a las 18:00 Hrs. Hay talleres de Tahichi, fútbol, yoga, zumba, natación, un montón de actividades deportivas que se pueden realizar, se debe inscribir según las condiciones sanitarias que vivimos en nuestra fase 4 actualmente con el restringimiento de aforo, con el uso de mascarilla y de un montón de medidas sanitarias. La invitación para los chicos, niñas y todos los jóvenes que puedan inscribirse llamando a los teléfonos de Organizaciones Comunitarias o acercándose directamente a Sargento Aldea N°101.

14.- PUNTOS VARIOS:

Concejala Irene Ramos:

SEGURIDAD: Solicita mayor apoyo de Carabineros en la población Joaquín Vicuña, debido que un auto fue robado en el sector.

SECPLAN. - Solicita lo siguiente:

- Instalar un basurero comunitario en calle La torre, de la localidad de Lourdes.
- Realizar mantenimientos en caminos de tierra de la comuna de Vicuña, especialmente en el sector El peral.

SECRETARÍA MUNICIPAL. - Solicita Comisión de Infraestructura y medio ambiente para el día jueves 13 de enero del presente año a las 15:00 horas.

Sr. presidente solicita al concejo municipal Comisión de Infraestructura y medio ambiente para el día jueves 13 de enero del presente año a las 15:00 horas.

VOTACION

CONCEJAL KETHER GOMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°12/2022/CONCEJALES.- Se aprueba mediante votación unánime, realizar Comisión de Infraestructura y Medio Ambiente, dicha comisión sesionara en día y hora que los miembros del concejo definan en acuerdo con el presidente.

Concejal Miriam Rojas:

SECPLAN.- Solicita lo siguiente:

- Instalar una barrera de seguridad en la plazoleta de la población Antakari.
- Vecinos de la localidad de Peralillo, requieren apoyo para regar camino de tierra que se encuentra a un costado del camping Los pinares, ya que se produce polución debido al tráfico de vehículos.
- Se requiere información de la pavimentación del sector de Santa Inés de la localidad de Lourdes, por algunas calles pendientes.
- Instalar basureros comunitarios en calle La torre de la localidad de Lourdes.

TRANSITO.-Solicita letreros de exceso de velocidad, en calle Pacheco de la localidad de Diaguitas.

Concejal Rodrigo Alcayaga:

Sr. presidente de concejo solicita al concejo municipal aprobar la Comisión de Corporación de Cultura y Turismo. -

VOTACION

CONCEJAL KETHER GOMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°13/2022/CONCEJALES. - Se aprueba mediante votación unánime, realizar Comisión de Corporación de Cultura y Turismo, dicha comisión sesionara en día y hora que los miembros del concejo definan en acuerdo con el presidente.-

DOM: Solicita lo siguiente: para el callejón Marquesa sector caballo blanco KM 32, de la localidad de Marquesa.

- a) Instalación de señaléticas de ingreso y salida de vehículos “con precaución”, para evitar accidentes y exceso de velocidad.
- b) Regular el tránsito de vehículos de carga pesada para proteger el puente existente.
- c) El callejón Marquesa es importante porque es una vía alternativa ante emergencias en la ruta D-41.
- d) Solicita la instalación de luminarias en el cruce del acceso al callejón Marquesa, desde la Ruta D-41 KM 32.

SECPLAN: Solicita lo siguiente:

- Los vecinos del sector de Totoralillo solicitan información sobre el proyecto de reforestación del sector siniestrado y, además, se pueda gestionar la acción de maquinarias para mejorar espacios donde se ubica la imagen de la Difunta Correa, con la finalidad de evitar accidentes.
- Vecinos del sector El Peral parte posterior del Observatorio Mamalluca, solicita se pueda gestionar la motoniveladora para realizar arreglos en el camino, debido que en dicho sector viven adultos mayores que viajan a diario a la ciudad de Vicuña.

Concejal Caroli Alcayaga

SECPLAN: Solicita lo siguiente:

- Instalar letreros de prohibición de botar basura y también de no ser lugar habilitado para acampar, en el sector de la ribera del río Elqui en la localidad de Marquesa.

Sugerencia: Instalar contenedores de alto tonelaje en el sector antes mencionado.

- Los vecinos del sector la Aguada enviaron carta solicitud, para asesoría técnica para postular a proyectos de instalación de luz y agua que beneficia a más de 70 familias que viven en este sitio.

Concejal Cristian Pinto:

ADMINISTRADOR: Solicita lo siguiente:

- Se envié Oficio al alcalde de Monte Patria, para unir fuerzas debido a la sequía que está viviendo la Región de Coquimbo en los últimos 10 años.

Además, solicita la condonación de deudas vencidas o por vencer del usuario del sector agrícola.

- Realizar invitación a funcionarios de Comisión Nacional de Riego (CNR) e INDAP, para que informen de los diferentes instrumentos que tienen para los usuarios y beneficiarios, por ejemplo: bonos de riego CNR, condonaciones de deudas, etc.

Sr. presidente de concejo solicita al concejo municipal invitar las nuevas autoridades de Gobierno, para la explicación y orientaciones de los diversos programas relacionados con los escasos hídrica. -

VOTACION

CONCEJAL KETHER GOMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°15/2022/CONCEJALES. - Se aprueba mediante votación unánime, Invitar a las nuevas autoridades de Gobierno, para la explicación y orientaciones de los diversos programas relacionados con los escasos hídrica. -

SECPLAN. - Solicita máquina retroexcavadora para realizar limpieza estanque de la localidad de Punta Azul. (Se adjunta carta)

CONTROL/FINANZAS: Solicita gastos reales incurridos por fiestas navideñas y fin de año, desde regalos para niños (as) de nuestra comuna, tales como viejito pascuero, pago de artistas, arreglos navideños para la comuna, arreglo navideño para el árbol, luces, camiones, sonido, etc.

Además, solicita antecedentes de la licitación, números de orden de compra, unidad compradora, nombre del comprador, decreto de pago, informe de adjudicación, etc.

Concejal Kether Gómez:

ADMINISTRADOR: Solicita fiscalización y oficiar a vialidad para que coloque las señaléticas necesarias para el no tráfico de camiones de tonelaje por el puente fiscal que es patrimonial y hermoso que puede ser afectado por este tráfico.

TRANSITO. -Solicita letreros de exceso de velocidad, resaltos y lomos de toro, en el sector de la Dehesa cerca de la botillería en localidad de Diaguitas.

SECPLAN: Solicita a petición de la localidad Costanera Sur, para ver la forma de incorporar en la formulación de proyectos un juego infantil.

El Señor Presidente del concejo , consulta si no hay más puntos que tratar agradece a cada uno de los asistentes y pone término a la Sesión de Concejo.

SR. ALCALDE RAFAEL VERA CASTILLO

CONCEJALES:

D. KETHER GOMEZ PASTEN

D. RODRIGO ALCAYAGA ROJAS

D. CRISTIAN PINTO TORRES

D. MIRIAM ROJAS CABELLO

D. CAROLL ALCAYAGA CALLEJAS

D. IRENE RAMOS ROMO



JUAN PINTO CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)